



## **PARTE DE PRENSA**

### **Vera- Unidad Regional XIX**

#### **Secuestro de moto vehículo Dto. 460/22.**

Personal de la Sección Comando Radioeléctrico en fecha 04/12/2024 procedieron a identificación y chequeo de una motocicleta en la interacción de calle Urquiza y Pasaje Eva Perón, conducida por un joven menor de edad (15) años, quien se desplazaba en una motocicleta marca Guerrero, modelo 110cc., sin dominio visible, sin luces reglamentarias, no pudiendo justificar propiedad de la misma; carente de Licencia habilitante para conducir. Funcionarios policiales proceden al secuestro preventivo del ciclomotor bajo reglamentación de Decreto 460/22. Haciendo entrega a personal de la Subsecretaría de seguridad y control urbano para depósito en corralón municipal.

### **Vera- Unidad Regional XIX- Dpto. Vera**

#### **Tentativa de hurto calificado**

En fecha 05/12//2024, siendo las 14; 55 hs personal policial de la Sección Comando Radioeléctrico son comisionados por la operadora en turno en zona Sur- Oeste de la ciudad, lugar en el que dos vecinos mayores de edad (31) y( 33) años , hicieron entrega de un joven de 18 años de edad, quien momentos antes fue sorprendido sustrayendo dos ruedas de motos desde el interior del lugar (taller de moto), Trasladado a sede policial en calidad de aprehendido. Se dio conocimiento e intervención la Fiscal en turno quien ordeno sea alojado en Sección Alcaidía. Se prosiguen diligencias.-

### **Vera- Unidad Regional XIX**

#### **Secuestro de motovehículo Decreto. 460/22.**

En fecha 5/12/2024 personal policial de la Grupo Operaciones Táctico (G.O.T) en circunstancias de encontrarse efectuando patrullajes preventivos , observan la circulación de una motocicleta en interacción de calle Jujuy y R. S. Peña, con tres ocupantes (masculinos); identificado su conductor, de 17 años de edad; quien respondió con evasivas sobre la propiedad del ciclomotor (Corven Energy 110 CC) sin dominio visible, sin luces reglamentarias, sin espejos retrovisor, carente de Licencia habilitante para conducir etc; funcionarios policiales proceden al secuestro bajo reglamentación de Decreto 460/22. Haciendo entrega a personal de la Subsecretaría de seguridad y control urbano para depósito en corralón municipal.-

URXIX 05/12/2024